



226.077

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	226 077		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
					- 1 FEB. 1977

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 47 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN LA SUSPENSION Y GUIADO DE CAJONES".

CADUCADO

71 SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Magallanes, 16. -GUETARIA- (Guipuzcoa)

72 INVENTOR (ES)

.....

73 TITULAR (ES)

.....

74 REPRESENTANTE

D MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MV/ah/ 6.194

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION
PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN LA SUSPENSION Y GUIADO DE CAJONES".

 La presente invención tiene por objeto una dis-
posición perfeccionada de elementos para la suspensión y guiado
de cajones, la cual disposición parte en su realización de una
10 idea básica ya convencional consistente en incorporar en los late-
rales del cajón sendas guías en recíproca correspondencia con otra
pareja de guías enclavadas por el interior del respectivo mueble.

 De acuerdo con la invención cada guía del mueble
aloja en su interior a una corredera que define en toda su longi-
15 tud un acanalado para la respectiva guía del cajón, comportando la
propia corredera unas roldanas que establecen contacto con la ci-
tada guía del cajón, así como con la del mueble.

 Al desplazar el cajón en cualquiera de los dos
20 sentidos, se verifica el giro de las roldanas y consiguiente des-
plazamiento simultaneo de cada corredera respecto a la correspon-
diente guía del mueble.

 De esta forma el mismo dimensionado que se despla-
za a la guía del cajón respecto de la corredera, es el que se des-
25 plaza esta respecto a la guía del mueble, lo que establece así que
los desplazamientos de aquella respecto a la guía del mueble sean
el doble que los de la corredera, posibilitándose de este modo la
orientación de esta última guía con un dimensionado que es prácti-
camente la mitad que el de la del cajón.

 Así mismo esta disposición permite lograr unos
30 desplazamientos de una gran fiabilidad y suavidad, reduciendo con-

1 siderablemente los esfuerzos a realizar por el usuario en la manipulación del cajón.

5 Por otra parte tanto las guías del cajón como las del mueble conforman ellas mismas las oportunas pestañas y prominencias de tope para delimitar las posiciones de extraído y de recogido del cajón, verificándose en esta última una cierta retención que evita el desplazamiento involuntario del cajón.

10 Es igualmente de destacar que tanto las guías del cajón como las del mueble van provistas de unos cuerpos de material sintético en relación con unos oportunos recortados de las mismas, para mediante simple deformación, hacer efectiva la perfecta alineación del frontis del cajón, tanto en horizontalidad como en altura.

15 Por otra parte es de señalar que las propias correderas, en conjunción con las guías del mueble, impiden la extracción total involuntaria del cajón, a la vez que establecen una previa retención de ellas mismas, en orden a evitar su inicial desplazamiento, en tanto que las guías del cajón no penetren un cierto dimensionado, e impedir el desprendimiento involuntario de las correderas cuando se ha extraído el cajón.

20 Así mismo dichas correderas incorporan otras rodadas dispuestas transversalmente, para hacer efectivo un perfecto apoyo de rodadura lateral en contra del cajón, siendo de destacar que toda la corredera en su conjunto se constituye en material sintético, de modo que se puede eliminar el polvo o la suciedad sobre ella depositada, mediante un simple lavado de la misma.

25 Toda esta serie de características, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, dan como resultado una modificación sustancial y ventajosa del carácter del objeto de la presente invención, confiriéndole ya vida pro
30

1 pia de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por
5 ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra esquemáticamente y a trazo y punto, a un amueblamiento provisto de la disposición preconizada.

10 La figura 2 es la vista en planta inferior de la corredera (6).

La figura 3 muestra la sección 3-3 señalada en la figura 4.

La figura 4 es la vista en alzado y frontal de la corredera (6).

15 La figura 5 corresponde a la sección 5-5 señalada en la figura 4.

La figura 6 muestra la vista en planta superior correspondiente a la figura 4.

20 La figura 7 es una vista en alzado y posterior de la corredera (6).

La figura 8 muestra la vista en alzado de la guía (4).

25 La figura 9 es la vista en planta superior correspondiente a la figura 8.

La figura 10 corresponde a la vista en alzado de la guía (1).

La figura 11 es una vista en planta superior correspondiente a la figura 10.

30 Las figuras 12 y 13 muestran en detalle como se realiza la selectiva alineación horizontal del cajón (7).

1 La figura 14 muestra en detalle uno de los extre-
mos de la guía (1).

La figura 15 corresponde a la sección 15-15 in-
dicada en la figura 14.

5 En las figuras 16, 17 y 18 muestran las distintas
fases en la introducción del cajón (7).

10 La presente invención comprende una disposición
perfeccionada de elementos en la suspensión y guiado de cajones,
según la cual a los laterales del correspondiente cajón (7) se en-
clavan sendas guías (1), en reciproca correspondencia con otra pa-
reja de guías (4), ancladas al respectivo mueble (2), comportando
cada guía (4) una corredera (6). Ver figura 1.

15 Cada guía (1), está constituida por un perfil de
sección transversal en "Z" que por una de sus alas y por su alma
va adosado el correspondiente cajón (7), en tanto que su otra ala
(34) sobresale en voladizo respecto al correspondiente lateral de
aquel.

20 Cada guía (4) está constituida por un perfil de
sección transversal en "U", que por el intermedio de su alma va an-
clado al mueble (2), comportando en él a la respectiva corredera
(6).

25 De las dos correderas (6), cada una de ellas se
constituye por un cuerpo principal monopieza de material sintético
o corredera propiamente dicho, el cual comporta sendos juegos de
roldanas (8) y (9), así como un balancín (12), todo ello igualmente
es de material sintético. Ver figura 4.

30 En las figuras (4) y (7), se aprecia así mismo
como las roldanas (8) asoman tanto por la zona superior, como por
la base de la corredera (6), y van dispuestas escoltando a una aca-
naladura central (10), que constituye el propio cuerpo base de la

1 corredera (6), para el paso por ella del ala (34) de la respectiva
guía (1) del cajón (7).

5 Las roldanas (9), van dispuestas transversalmente,
asomando tanto por la zona anterior, como por la posterior de la
corredera (6), para hacer así efectivo un perfecto apoyo lateral
de rodadura en contra del cajón (7), siendo deber que tanto para
el montaje de estas roldanas (9), como para el de las roldanas (8),
constituye el propio cuerpo principal de la corredera (6), unos
oportunos cajeados en los que se alojan aquellas, a la vez que di-
10 cho cuerpo principal, determina unas prominencias (37), en rela-
ción con unos rehundidos (38) que en contraposición diametral y
según su eje de giro, representa cada roldana (8) ó (9); de forma
que, mediante oportuna deformación elástica, se introduce cada rol-
dana (8) ó (9) en su correspondiente cajeadado, hasta que las promi-
15 nencias (37) entran en su conjunción con los correspondientes re-
hundidos (38), momento en el que ya quedan dichas roldanas (8) y
(9) retenidas en su montaje y con posibilidad de giro libre.

20 Por otra parte tal y como se aprecia en las figu-
ras (6) y (7), el balancín (12) va montado en un eje de giro (18)
constituido por el propio cuerpo principal de la corredera (6), na-
ciendo de dicho balancín (12) un apéndice (19) que actúa en contra
del correspondiente pitón (11); dicho cuerpo principal determina
igualmente sendos gatillos elásticos (14) y (16), de los cuales el
25 primero de ellos actúa en contra de una pestaña a modo de puente
(28), constituida mediante recortado y deformación en la correspon-
diente guía (4) del mueble (2).

30 En las figuras 8 y 9, se aprecia como junto a la
mencionada pestaña (28), existe otra similar (27), esta última en
correspondencia con una lengüeta (17) constituida por el propio
cuerpo principal de la corredera (6).

1 Una vez visto todo esto, se puede pasar ya a señ
lar como se verifica el montaje de cada corredera (6) en su corres
pondiente guía (4), siendo de señalar que dicha corredera (6) pue
5 de penetrar libremente dentro de la guía (4) por la zona media de
esta, para posteriormente ser desplazada hacia el extremo anterior
de la guía (4), constituyéndose las alas de esta en pistas de ro-
dadura para las roldanas (8).

 La posición límite anterior de la corredera (6),
viene delimitada por el tope de ella misma en contra de una cuña
10 de material sintético (25), adherida a la propia guía (4), verifi-
cándose en esta posición límite anterior, el alojado de un apéndice
(20), constituido por la propia corredera (6), en un orificio
o ventana (24), existente en la propia guía (4), tal y como se
aprecia en la figura 16.

15 Así mismo en esta posición límite anterior, la
lengüeta (17) de la corredera (6), queda comprendida entre el alma
de la guía (4) y la pestaña a modo de puente (27) de esta última,
lo cual en conjunción con el alojado del antedicho apéndice (20)
en el orificio (24), impide el desprendimiento lateral de la corre-
20 dera (6).

 Por otra parte el balancín (12) aloja a su corres-
pondiente extremo, dentro de un orificio (29) existente en la guía
(4), mientras que el gatillo elástico (14) actúa en contra de la
25 pestaña a modo de puente (28), posicionando así correctamente a la
corredera (6), con su apéndice (20) alojado dentro del orificio (24),
cumpliendo unas adecuadas funciones de tope que evitan el despla-
zamiento inicial de la corredera (6).

 De esta forma, cada corredera (6) queda dispuesta
30 en el extremo anterior de su guía (4), sin posibilidad alguna de
desprenderse o desplazarse. Al introducir las guías (1) del cajón

1 (7) en los acanalados (10) de las correderas (6), es obligatorio, por la propia conformación de dichos acanalados (10), el disponer al cajón (7) con una cierta inclinación, tal y como se aprecia en la figura 16.

5 En la introducción inicial de las guías (1), las correderas permanecen inamovibles en su posicionamiento, dado el tope del apéndice (20) en contra del respectivo extremo del orificio (24), pero una vez introducido un cierto dimensionado de dichas guías (1), por el propio peso del cajón (7), se verifica un
10 cierto levantamiento de las correderas (6), de modo que los apéndices (20) abandonan su alojamiento en los orificios (24), avanzando un muy corto dimensionado las correderas (6), hasta que los balancines (12) topan en contra del correspondiente extremo de los orificios (29).

15 Este segundo tope, mantiene a cada corredera (6) inamovible, hasta que se haya introducido lo suficiente a la respectiva guía (1), de modo que una prominencia (30) constituida en su extremo posterior obligue a bascular elásticamente al balancín (12), para que este abandone su alojamiento en el orificio (29), momento en el que, tal y como se aprecia en la figura 17, puede ya
20 discurrir libremente la corredera (6) a lo largo de la guía (4). En la introducción del cajón (7), sus guías (1) apoyan, por el intermedio de las alas (34), sobre las roldanas (8), girando así estas y desplazándose en simultaneidad la corredera (6) respecto a la correspondiente guía (4) del mueble.

25 De esta forma el mismo dimensionado que se desplaza cada guía (1) del cajón (7), respecto a la corredera (6), es el que se desplaza esta respecto a la guía (4) del mueble, lo que establece que los desplazamientos de la guía (1) respecto a la guía (4), sean el doble que los de la corredera (6) respecto a esta úl-

30

1 tima.

5 En la figura 18 se ha representado una fase que corresponde a la posición del cajón totalmente recogido, apreciándose en la misma como dicha posición queda delimitada por el tope que la propia corredera (6) verifica en contra de una pestaña (22) de la guía (4), así como por el tope que en contra de la propia corredera (6) verifica una pestaña (33) constituida por la guía (1).

10 Así mismo es de ver en la figura 8, como cada guía (4) determina unas deformaciones (23) y (21), en tanto que en la figura 10 se aprecia como la guía (1) presenta otra deformación (39), que junto con las anteriores está constituida en recíproca correspondencia posicional respecto a las roldanas (8), para que al ocupar la corredera (6) su posición límite posterior, se verifique una ligera caída de la misma, dentro de la propia guía (4), en el logro de una oportuna retención del cajón (7) en su posición de recogido.

15 Por otra parte en la figura 18 se aprecia que al ocupar el cajón su posición de recogido, un cuerpo a modo de cuña (31), de material sintético, que va incorporado en el extremo anterior de la propia guía (1), topa directamente en contra del respectivo extremo de la guía (4) del mueble, delimitando así perfectamente dicha posición de recogido.

20 En la figura 14 se aprecia claramente la conformación de dicho cuerpo (31), así como su montaje mediante el atravesado del mismo por una pestaña (32) de la propia guía (1). Esta ingeniosa solución de tope, permite que, tal y como se aprecia en la figura 15, mediante la introducción de un destornillador o útil análogo (35), se pueda deformar elásticamente a la pestaña (32) y dado que el cuerpo (31) apoya directamente sobre la guía (4), se logra variar así selectivamente el posicionamiento en altura de

1 las guías (1) y por consiguiente del cajón (7), en orden a que su frontis quede así correctamente posicionado en verticalidad.

5 De igual modo es de ver que la cuña (25) de la guía (4), va dispuesta sobre una parte de esta recortada a modo de lengüeta (26), que está ligeramente deformada hacia el interior del mueble (2), tal y como se aprecian en las figuras 9 y 13, de forma que entre dicha lengüeta (26) y el propio mueble (2), queda así definida una oportuna cavidad que permite el encajado de un destornillador o útil análogo (35), tal y como se ve en la figura 12.

10 Así mismo y con idéntico fin existe un recortado (36), todo ello de modo que mediante el citado destornillador o útil (35), puede así deformarse selectivamente a la lengüeta (26), que por el intermedio de la cuña (25) empuja directamente sobre la correspondiente guía (1), desplazando así en horizontalidad al
15 cajón (7), en orden a lograr una perfecta alineación horizontal del mismo.

20 Por otra parte es de ver que al tirar del cajón (7) hacia fuera, se verifica en un momento dado el tope de la prominencia (30) de cada guía (1), en contra de la roldana (8) superior, que a su vez topa directamente en contra de la pestaña en puente (28), haciéndose así efectivo un perfecto tope que evita la extracción total involuntaria del cajón (7), siendo necesario para verificar dicha extracción el levantar oportunamente a dicho cajón (7); de modo que sus guías (1) queden con la oblicuidad suficiente
25 como para que sus prominencias (30) libren a las roldanas (8) superiores.

30 De igual modo en la figura 16 se aprecia como una vez que las prominencias (30) salvan a las roldanas (8) superiores y al continuar en la extracción del cajón (7), se verifica en un momento dado el tope de cada prominencia (30) en contra del gati-

1 llo elástico (16) de la propia corredera (6), cumpliendo así dicho gatillo (16) funciones tanto de guiado, como de tope secundario de seguridad.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN LA SUSPENSION Y GUIADO DE CAJONES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la suspensión y guiado de cajones, del tipo de las formadas por sendas parejas de guías metálicas enclavadas a los laterales del cajón y del mueble respectivamente, caracterizada porque cada guía del mueble, a modo de carril aloja en su interior a un elemento de corredera, constituido todo él en material sintético, el cual elemento presenta un cuerpo principal monopieza, determinante en toda su longitud de un acanalado central para la respectiva pestaña longitudinal de la guía del cajón, yendo escoltado dicho acanalado por unas roldanas del propio elemento corredera, las cuales roldanas establecen contacto directo, tanto con la citada pestaña de la

25

30

1 guía del cajón, como con las correspondientes alas de la guía del
mueble; de modo que en los desplazamientos del cajón se verifica
el giro de las roldanas y el consiguiente desplazamiento del ele-
mento corredera, con lo que el dimensionado del desplazamiento de
5 la guía del cajón respecto a la del mueble, es el doble que el del
elemento corredera.

2ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la
suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la anterior
reivindicación, caracterizada porque cada guía del mueble a modo
10 de carril de sección transversal en "U", se enclava por el inter-
medio de su alma a dicho mueble, constituyéndose sus alas en las
pistas de rodadura de las ya señaladas roldanas del elemento co-
rredera; de dichas alas, la superior determina mediante recortado
y deformación, sendas pestañas que, a modo de puente, sobresalen
15 hacia el interior de la guía, por la zona anterior de esta, quedan
do comprendida entre una de estas pestañas y el fondo de la propia
guía, una lengüeta constituida por el citado elemento de correde-
ra, en la evitación del desprendimiento lateral de éste cuando
ocupa su posición límite delantera; a la vez que en esta posición
20 establecen contacto con la otra pestaña, tanto un gatillo elástico
posicionador, constituido por el propio elemento corredera, como
una de las roldanas de éste, de modo que dicha roldana cumple así
funciones de tope para una prominencia constituida por la respec-
tiva guía del cajón, en su extremo posterior, en orden a impedir
25 la extracción total involuntaria del cajón, en tanto que no se ve-
rifica un cierto levantamiento de este, que permita a la citada
prominencia liberar así a la roldana del elemento corredera.

3ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la
suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la primera
30 y segunda reivindicaciones, caracterizada porque así mismo el pro-

1 pio elemento corredera constituye un apéndice inferior, a modo de
patilla, en conjunción con una ventana existente en la zona ante-
rior de la guía del mueble, para que mediante el alojado de aquel
en dicha ventana se impida el desplazamiento inicial del elemento
5 corredera en tanto que no se introduzca la guía del cajón y por
el propio peso de este, se verifique el oportuno levantamiento del
elemento de corredera, liberándose así el citado apéndice, el cual
cumple por otra parte funciones de tope delimitador de la posición
límite delantera del elemento de corredera y colabora a evitar su
10 desprendimiento lateral en dicha posición.

4ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la
suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la tercera
reivindicación, caracterizada porque cada guía del mueble, presen-
ta en su extremo anterior un oportuno recortado para definir en su
15 alma un remate a modo de pestaña longitudinal que por su cara in-
terior va recubierta por un aplanado cuerpo de material sintético
a modo de cuña, el cual cuerpo cumple funciones de tope para el
propio elemento corredera, complementando la acción del antedicho
apéndice o patilla de éste; dicho remate o pestaña está ligeramen-
20 te deformado para definir así entre él y el propio mueble una ca-
vidad que permite el encaje de un útil, mediante el cual se posibi-
lita deformar selectivamente a la antedicha pestaña, de modo que
ésta empuje en contra de la guía del cajón, haciendo efectivo el
perfecto alineado de horizontalidad del mismo.

25 5ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la
suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la primera
y tercera reivindicaciones, caracterizadas porque el elemento corre-
dera comporta un balancín que por la acción elástica de un apéndice
determinado por él mismo, ocupa una posición estable, en la
30 que uno de sus extremos asoma al acanalado central del elemento

1 corredera, en tanto que el otro se aloja en una ventana de la guía
del mueble, evitando el desplazamiento inicial del elemento corre-
dera una vez liberada la patilla de este y hasta que la prominen-
cia constituida en el extremo posterior de la guía del cajón, en
5 su discurrir por el acanalado central del elemento corredera, em-
puja directamente en contra de dicho balancín, haciendole bascular
hasta que su respectivo extremo abandona la ventana de la guía del
mueble.

10 6ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la
suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la primera
reivindicación, caracterizada porque el ala superior de la guía de
mueble define por su extremo posterior una pestaña de tope para el
elemento corredera, en contra del cual topa así mismo en esa po-
sición una pestaña determinada por la guía del cajón, a la vez que
15 esta guía por su extremo delantero define, mediante recortado y
deformación, una lengüeta que atraviesa a un cuerpo de cuña de ma-
terial sintético; dicho cuerpo queda así dispuesto paraxial al eje
de las guías, cunpliendo adecuadas funciones de freno cuando el
cajón ocupa su posición de recogido, a la vez que determina una
20 expansión a modo de cabeza, para el tope en contra de la guía del
mueble, y mediante el facultativo deformado de su lengüeta pasante
se hace efectiva la selectiva alineación en altura del cajón.

25 7ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la
suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la primera
y sexta reivindicaciones, caracterizada porque el ala inferior de
la guía del mueble presenta en su extremo posterior una deforma-
ción hacia el exterior, en conjunción con un remetido del ala
superior y una deformación como aquella existente en la pestaña de
la guía del cajón todo ello de modo que cuando el elemento corre-
30 dera ocupa su posición límite posterior se verifica una ligera caí

1 da del mismo, dentro de la propia guía del mueble, en el logro así de una adecuada retención del cajón en su posición de metido.

5 8ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la primera reivindicación caracterizada porque el elemento corredera incorpora sendas roldanas que asoman por los laterales de aquel, para actuar así en contra del respectivo costado del cajón, por el intermedio de la guía de este, haciendo efectivo su perfecto posicionado; dichas roldanas al igual que las que escoltan al acanalado
10 central del elemento corredera se ubican en unos cajeados de este, mediante deformación elástica de los mismos, quedando dispuestas con posibilidad de giro libre por la conjunción de unos remetidos, que cada roldana determina en contraposición según su eje de giro, y unas prominencias determinadas por el propio cajeadado del elemento corredera.
15

20 9ª.- Disposición perfeccionada de elementos en la suspensión y guiado de cajones, en todo de acuerdo con la primera y segunda reivindicaciones, caracterizada porque en relación con la prominencia que en su extremo posterior presenta la guía del cajón determina el propio elemento corredera un vaciado de uno de cuyos bordes nace un gatillo elástico para mediante la conjunción de ambos hacer efectiva una cierta retención a modo de seguro secundario que evita la salida total involuntaria del cajón.

25 10ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN LA SUSPENSION Y GUIADO DE CAJONES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de dieciséis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.
30

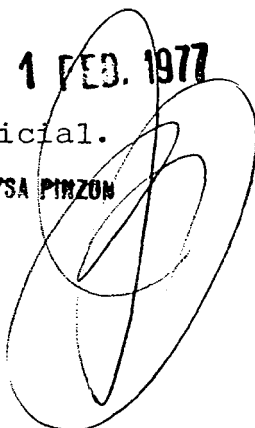
Madrid,

- 1 FEB. 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

A large, handwritten scribble or signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the typed text.

1

5

10

15

20

25

30

A vertical column of small black dots on the left side of the page, possibly representing a scanning artifact or a barcode-like element.

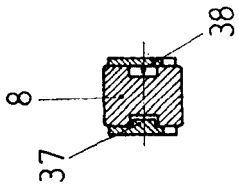
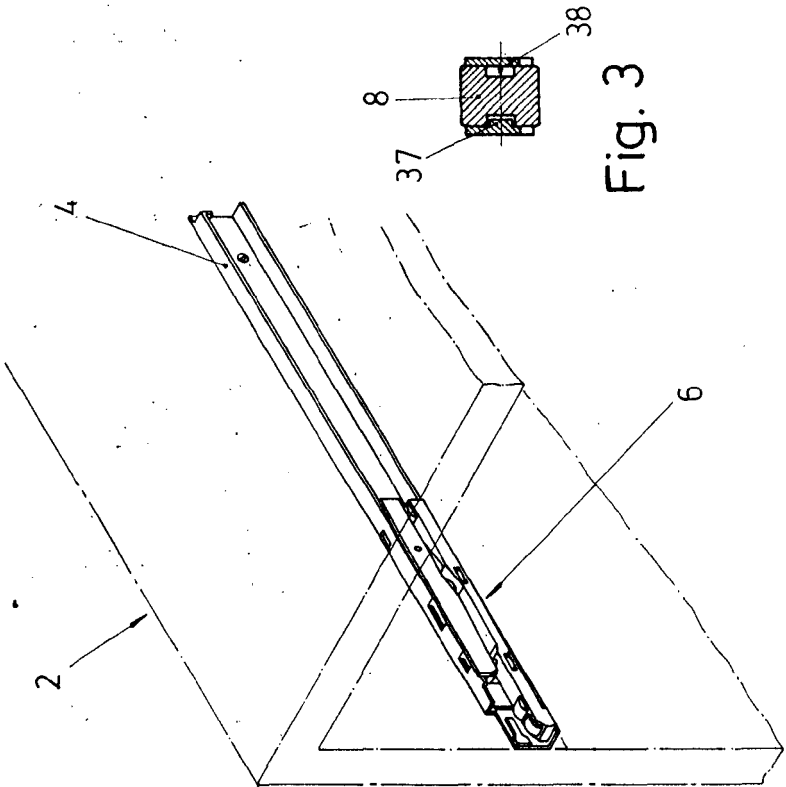
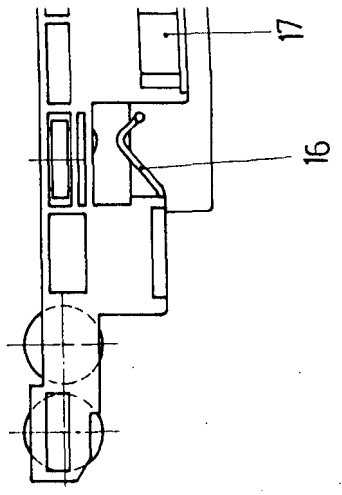
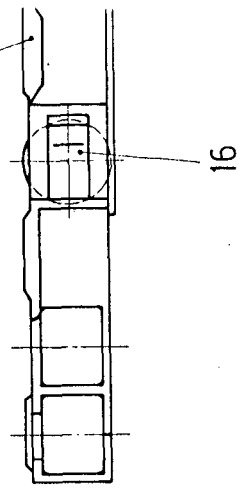
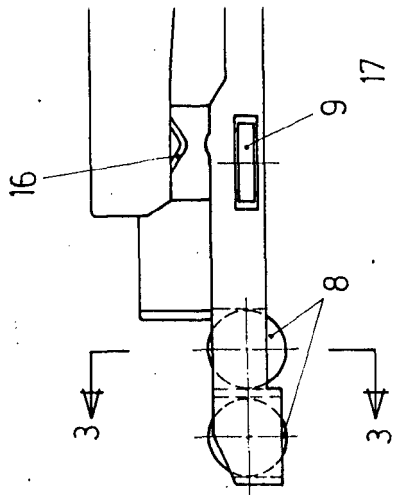
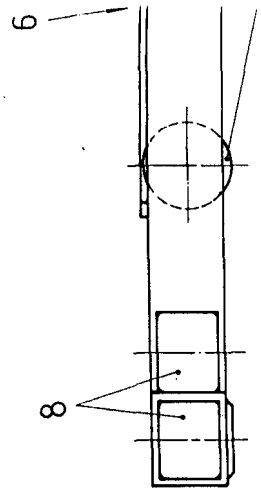
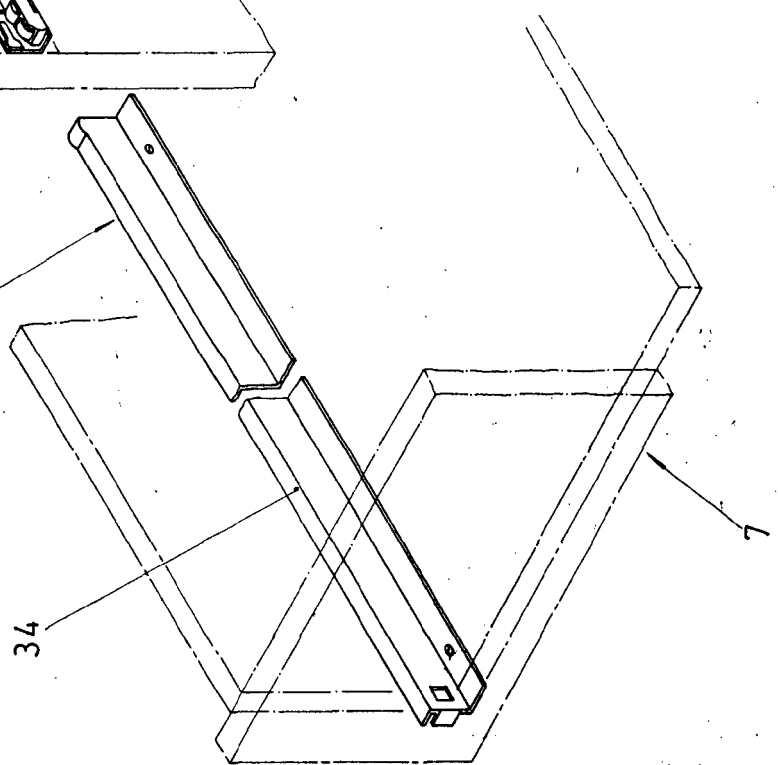


Fig. 3

Fig. 1



INDUSTRIAS AUXILIARES S.A.

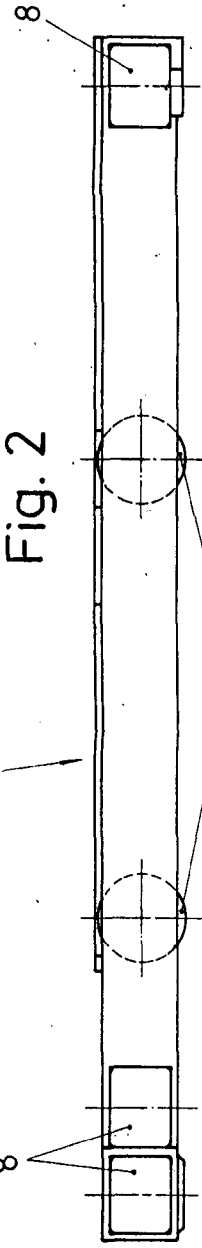


Fig. 2

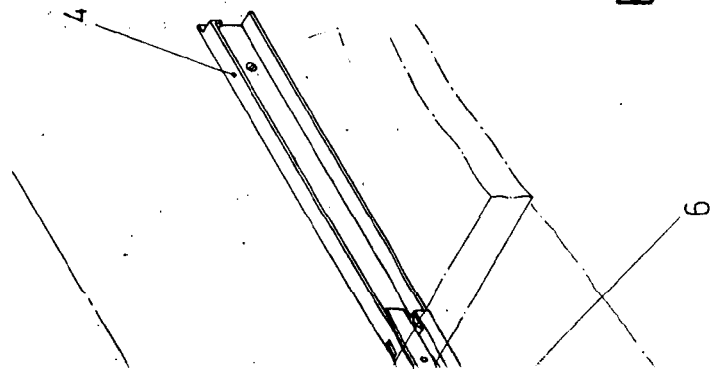


Fig. 1

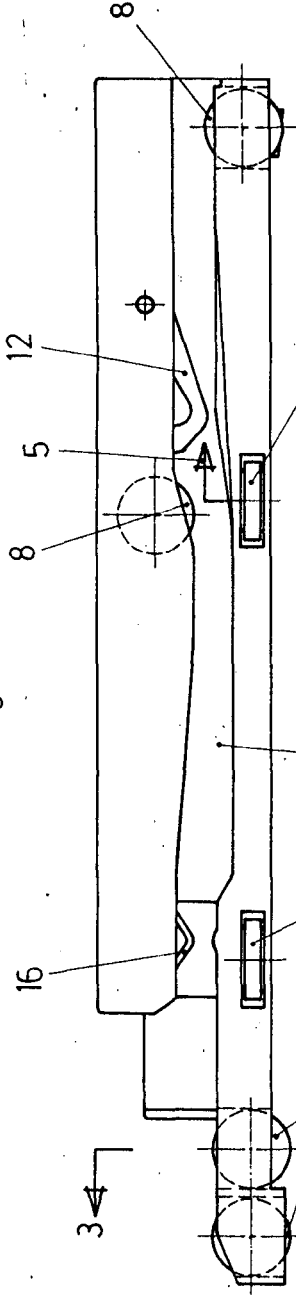


Fig. 4

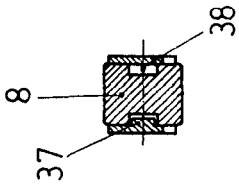


Fig. 3



Fig. 5

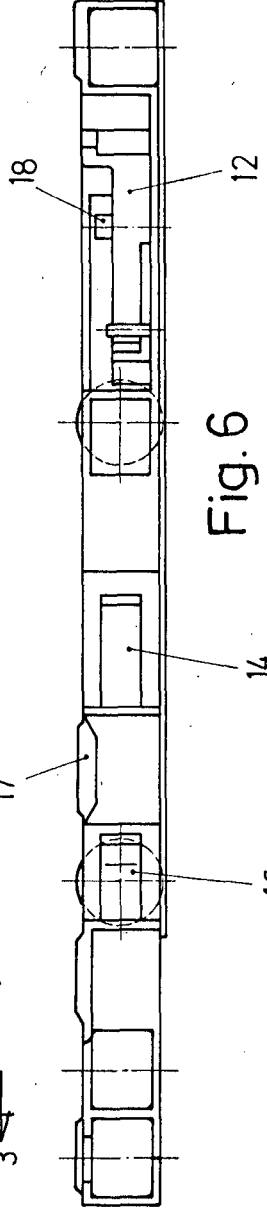


Fig. 6

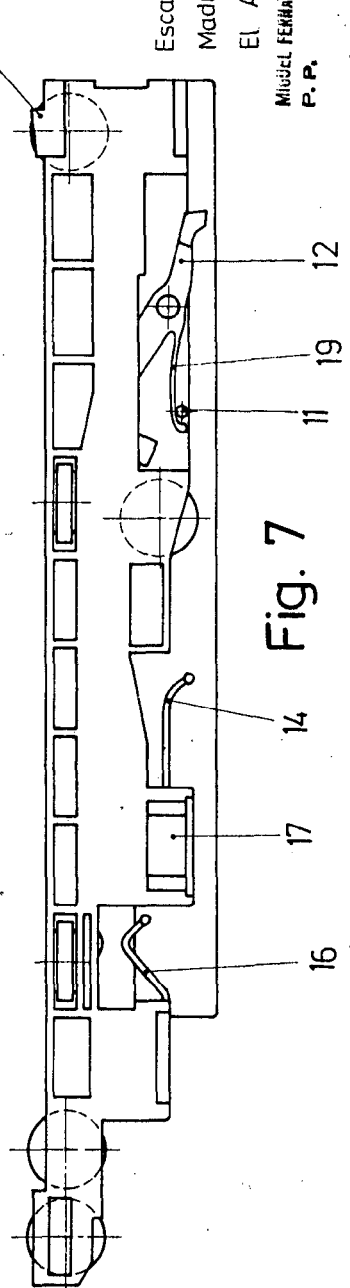
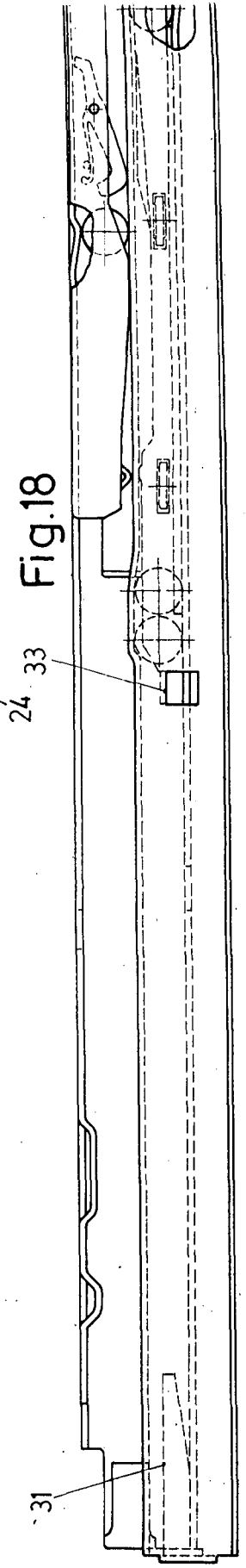
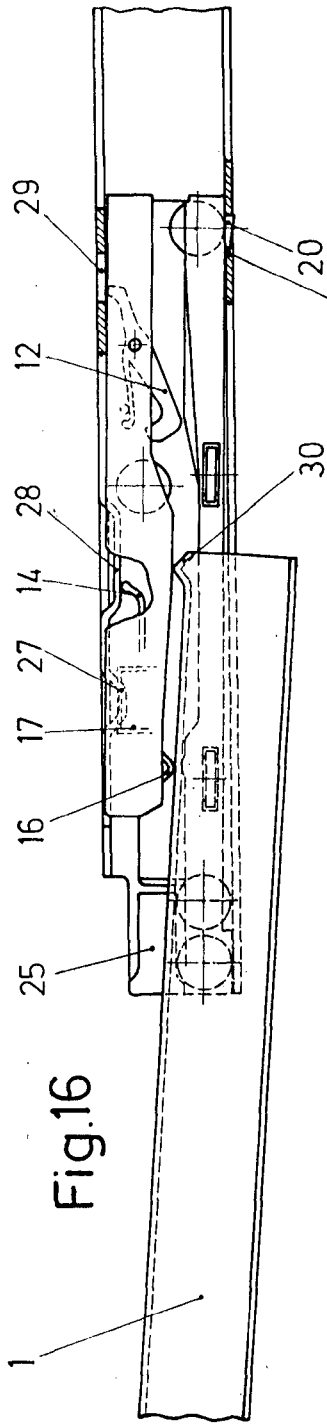
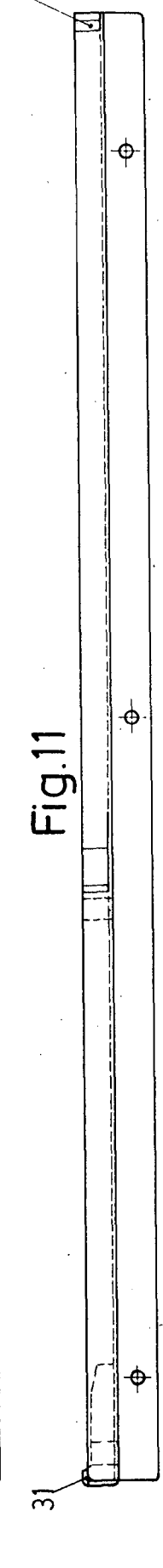
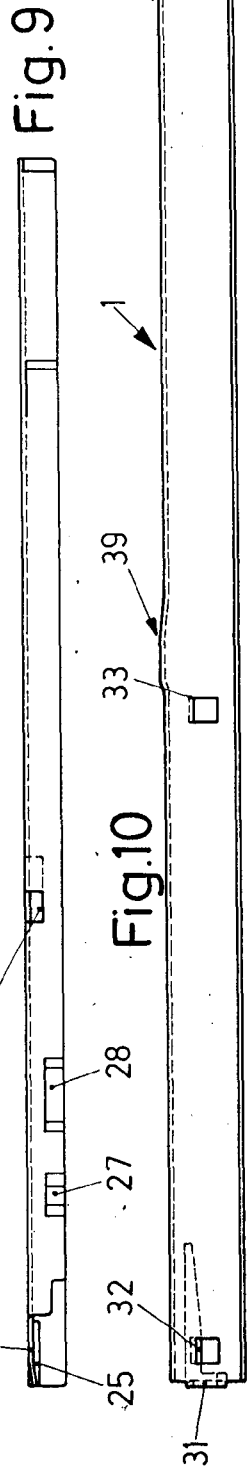
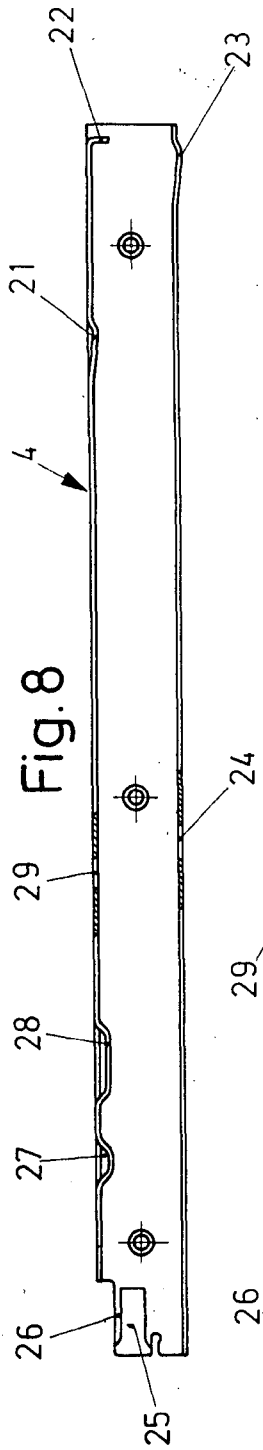


Fig. 7

Escala variable
 Madrid - 1 FEB. 1977
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ ALAYSA MUZON
 P.P.



6/94
6

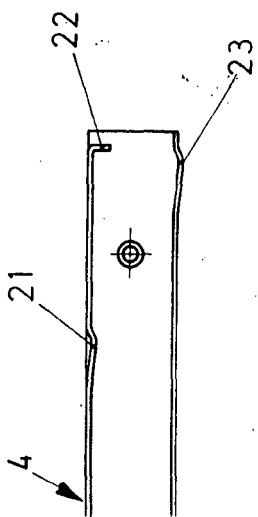
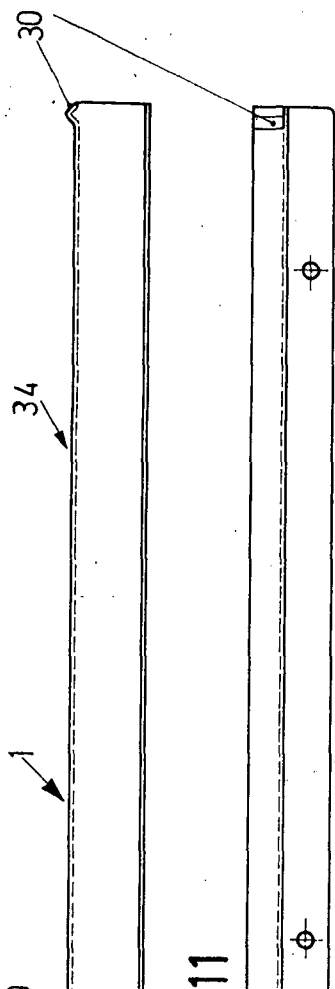


Fig. 9



11

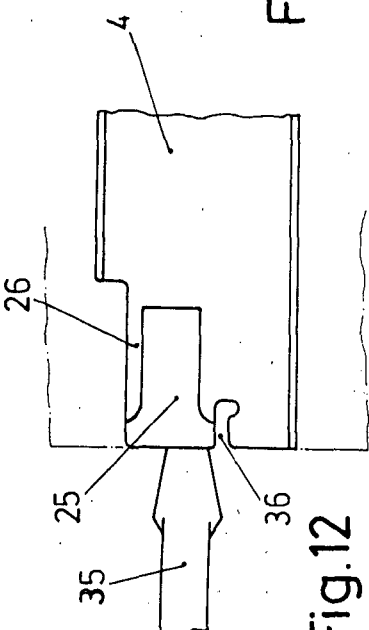


Fig. 12

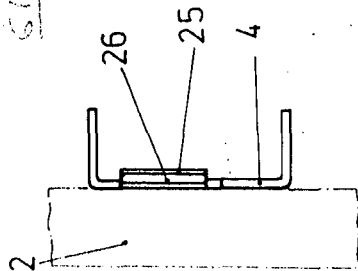


Fig. 13

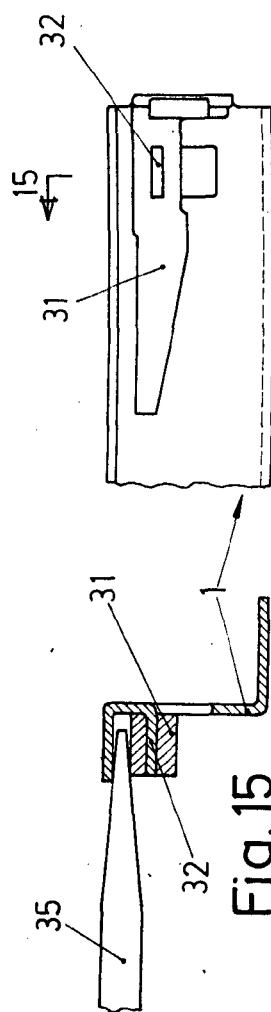


Fig. 15

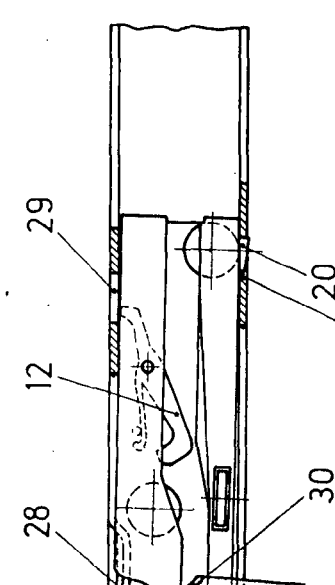


Fig. 17

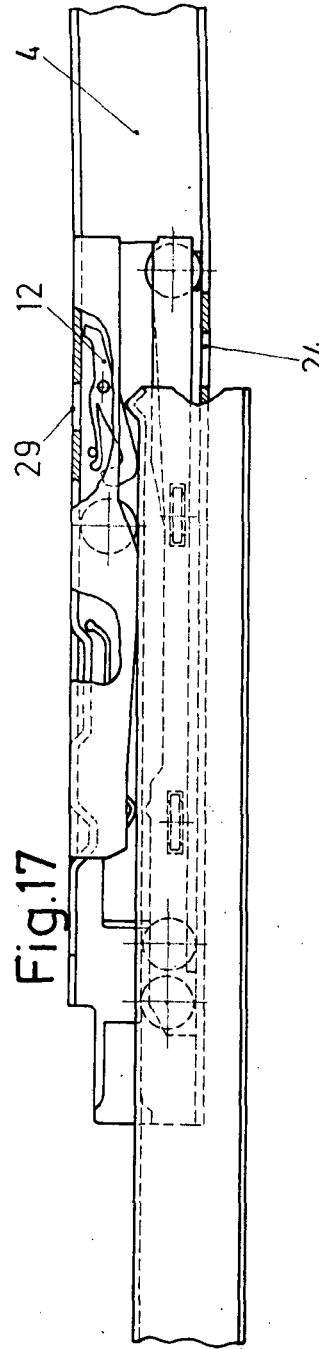


Fig. 14

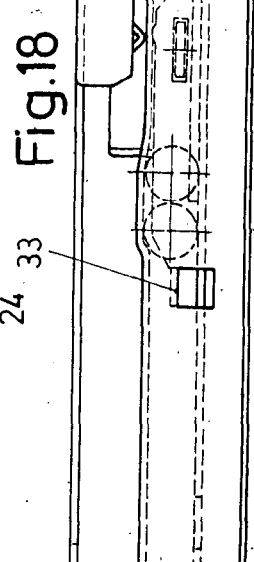


Fig. 18

Escala Variable
 Madrid - 1 FEB. 1977
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERRAZ Y CAÑA
 R. D.